VIORICA MURGOCI	X5650832P	VILLANUEVA DE LA SERENA
YOMARA MUÑOZ CIFUENTES	X6394234G	VILLANUEVA DE LA SERENA
LUCIA SANCHEZ MONTEAGUDO	X9603806H	VILLANUEVA DE LA SERENA
MARIA CARMEN RODRIGUEZ CUELLAR	76199460T	VILLANUEVA DE LA SERENA
MARINO GONZALES ROMERO	X7552891J	VILLANUEVA DE LA SERENA
ALEXANDRA MOSQUEDA BASTIDA	77122809Z	ZAFRA
ROSARIO MARIA RASTROLLO ORTIZ	08824439Y	ZAFRA
EDI JOSE VALERIO TIBURCIO	X7633434X	ZAFRA
CRISTIE SOCOL	X9516389R	ZAFRA
HIPOLITA GONZALEZ BENITEZ	80028203W	ZAFRA
MARIA ANTONIA MARRON PASTOR	80032253G	ZAFRA
MARIA DOLORES DURAN DEL CASTILLO	80032252A	ZAFRA
MARIA VICTORIA GORDON GARCIA	80032091A	ZAFRA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 9 de enero de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2013ED0011)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
2030/2012	D/D.ª CRISTOBAL ACEITUNO CANDELAS	MÉRIDA (BADAJOZ)	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
2333/2012	D/D.ª OMAR SAID BLANC	LEGANÉS (MADRID)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	350 €
2345/2012	D/D.ª JOSE PIRIS GOMEZ	VALENCIA DE ALCÁNTARA (CÁCERES)	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
2454/2012	D/D.ª JUAN CARLOS DE LA MORENA LÓPEZ	CABEZAS DEL VILLAR (ÁVILA)	Art. 26.i) de la LO 1/1992	300 €
2473/2012	D/D.ª JESUS DE NAZARET NAVARRO LOZANO	CÁCERES (CÁCERES)	Art. 26.h) de la LO 1/1992	175 €
2543/2012	D/D.ª DAVID JORGE CAYETANO	MATARÓ (BARCELONA)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2614/2012	D/D.ª ADAMA SARR	PLASENCIA (CÁCERES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2718/2012	D/D.ª PEDRO PABLO GARCÍA GONZÁLEZ	BADAJOZ (BADAJOZ)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €
2732/2012	D/D.ª HICHAM ESSAADAOUI	CÁCERES (CÁCERES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €

2738/2012	D/D.ª CARMEN ADELAIDA DIAZ MARTELL	CÁCERES (CÁCERES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2797/2012	D/D.ª ROBERTO JOSE GRANELL ROSARIO	LEÓN (LEÓN)	Art. 26.i) de la LO 1/1992	125 €
2815/2012	D/D.ª JUAN LUIS JAEN MOLERO	CÁCERES (CÁCERES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2817/2012	D/D.ª HUGO ALBERTO MEDRANO	ALCOBENDAS (MADRID)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2818/2012	D/D.ª EDMUN MULLER GOMIZ	ÓRGIVA (GRANADA)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2852/2012	D/D.ª RUBEN BORRALLO RODRÍGUEZ	MIAJADAS (CÁCERES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	350 €

Cáceres, a 9 de enero de 2013. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS

ANUNCIO de 10 de enero de 2013 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 4 de las Normas Subsidiarias. (2013080138)

Aprobada inicialmente la modificación puntual n.º 4 de las Normas Subsidiarias de Arroyomolinos, por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de diciembre de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, se acuerda suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente.

Arroyomolinos, a 10 de enero de 2013. El Alcalde, ANTONIO SOLIS BALSET.